

INFORMACIÓN SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE CON LA ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas jurídicas están obligadas a relacionarse por medios electrónicos con las administraciones públicas.

Por ello, será obligatoria la tramitación electrónica para los expedientes de 2017 en adelante. Lo que quede pendiente de expedientes de 2016 podrá continuar tramitándose en papel.

PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

1.- Solicitud de subvenciones.

Ruta para la tramitación telemática de la solicitud:

- www.servef.es
- Subvenciones
- Seleccionar el programa formativo correspondiente
- Acceder al detalle del procedimiento y seleccionar el icono de “Tramitar con certificado”
- Seguir las instrucciones del asistente de tramitación

2.- Aportación de documentación a un expediente

Ruta para la tramitación: (en eSidec se ha incluido un acceso directo en “enlaces de interés”)

- https://sede.gva.es/es/web/sede_electronica/tramit-generic
- Servicio Valenciano de Empleo y Formación
- Seleccionar “Aportación de documentación a un expediente abierto del Servicio Valenciano de Empleo y Formación”
- En la pantalla del detalle del procedimiento, seleccionar el icono “Tramitar con certificado”
- Seguir las instrucciones del asistente de tramitación

RECOMENDACIONES

- Leer detenidamente el detalle de cada procedimiento.
- Conviene que antes de proceder a la tramitación telemática se haya preparado la documentación que hay que adjuntar.
- Para firmar la documentación que hay que adjuntar puede utilizarse el firmador de “pdfs” que proporciona gratuitamente la ACCV: <https://www.accv.es/empresas/firma-on-line-pdf/>
- Los pdfs a adjuntar deberán nombrarse con el código del expediente al que se aporta la documentación + el contenido correspondiente (ejem: FCC99_2017_503_03_Calendario.pdf)
- Cuando se deba aportar la documentación de la justificación del gasto, los documentos justificativos del gasto (con el estampillado ya incorporado) y los documentos acreditativos del pago, se escanearán agrupándose en un mismo pdf los relativos al mismo concepto subvencionable.

Si tiene algún problema técnico al realizar la tramitación, póngase en contacto con generalitat_en_red@gva.es concretando cuál es el problema.

1.- Solicitud de subvenciones.

Estás en: SERVEF

- Quiénes somos
- Servicios al ciudadano
- Servicios a empresas
- Entidades colaboradoras
- Atención al ciudadano
- Estadísticas
- Subvenciones
- Avalem Joves
- Avalem Territori
- Avalem Experiencia
- Garantía Juvenil
- Programa operativo del Fondo Social Europeo Comunitat Valenciana 2014-2020
- Carta de Servicios
- Igualdad entre mujeres y hombres

TE INTERESA

- www.gva.es
- gva Oberta
- Autoservef
- Subvenciones**

NOVEDADES Y AVISOS

ERROR AL ABRIR FORMULARIOS
En el caso de que, al abrir el documento aparezca el siguiente texto "To view the full contents of this document, you need a later version of..."
+ info

Estás en: SERVEF > Subvenciones > Formación

Seleccionar el programa formativo que corresponda

- ET FORMEM 2018 Solicitud de ayudas del programa mixto de empleo - formación ET FORMEM segunda etapa, para el ejercicio 2018 con cargo POCV. (Escoles d'Ocupació ET FORMEM 2018)
- Programa ET FORMEM 2017 - Ayudas del programa mixto de empleo - formación
- PROGRAMA FORMATIVO (PRIORITARIAMENTE PARA PERSONAS OCUPADAS) 2017
- Programa Formación Profesional para el Empleo (prioritariamente personas desempleadas) 2017. Ayudas al Alumnado
- Programa Formación Profesional para el empleo (prioritariamente personas desempleadas 2017. Entidades
- Subvenciones / Formación Talleres de Empleo 2017
- Subvenciones Formación Talleres T'AVALEM
- Programa Formativo (prioritariamente para personas ocupadas) 2016
- Programa Formación Profesional para el empleo (prioritariamente personas desempleadas) 2016. Ayudas al alumnado
- Programa Formación Profesional para el empleo (prioritariamente personas desempleadas) 2016. Entidades

Estás en: Inicio / Detalle de Procedimientos

DETALLE DE PROCEDIMIENTOS

Solicitud de ayudas del programa mixto de empleo-formación ET FORMEM segunda etapa, para el ejercicio 2018 con cargo al POCV, Programa Operativo Comunitat Valenciana. (Escoles d'Ocupació ET FORMEM 2018)

- ¿Qué se puede solicitar?
- ¿Cuántía de la ayuda/Procedimiento de cobro
- ¿Dónde dirigirse?
- ¿Cómo se tramita?
- Fuentes jurídicas y/o documentales
- ¿Quién puede iniciarlo?
- ¿Cuándo solicitarlo?
- ¿Qué documentación se debe presentar?
- ¿Cómo se tramita telemáticamente?

Tramitar con certificado | Impresos asociados

Versión reducida | Enviar a un amigo | Imprimir

¿Qué se puede solicitar?
Nombre del trámite

2.- Aportación de documentación a un expediente

Sede Electrónica de la Generalitat



GENERALITAT VALENCIANA

Buscar

CARPETA CIUDADANA

Estás en: Sede electrónica / Trámite general

FECHA OFICIAL

18 Diciembre 2017, son las 12:24

SEDE ELECTRÓNICA

- Normativa reguladora de la Sede
- Sistemas de Firma Electrónica admitidos y/o usados en la Sede
- Sistemas de Verificación de Firma



TRÁMITE GENERAL

- Presidencia
- Vicepresidencia y Consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas
- Conselleria de Hacienda y Modelo Económico
- Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas
- Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo
- Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
- Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio
- Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación
- Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte
- Instituto Valenciano de la Juventud
- Servicio Valenciano de Empleo y Formación
- Instituto Valenciano de Administración Tributaria

GUÍA PROP

- Trámites y servicios
- Personal
- Registros
- Administraciones locales
- Empleo público
- Departamentos
- Órganos judiciales de la Comunitat Valenciana
- Puntos de Registro de Usuario

DESTACAMOS

- La Generalitat
- El President
- El Consell
- Gabinete de Comunicación
- Canal Generalitat
- Diario Oficial
- Cita Previa
- Atención a la ciudadanía/Guía Prop
- Contratación Pública GVA
- Sede Electrónica
- Buzón de la ciudadanía
- UE y Acción Exterior
- Enlaces de interés

CONSULTAS Y

TRÁMITES Y SERVICIOS

- FAQ - Trámites y servicios

Descripción:

Consellerias:

Otros Organismos:

Plazo de presentación abierto:

Sólo trámites electrónicos:

Necesitan certificado digital:

Frase exada:

Todos los campos son opcionales

Buscar Limpia

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA: DEL 1 AL 10 DE UN TOTAL DE 52

- Adaptar a las peculiaridades de la Comunitat Valenciana el procedimiento de notificación telemática de la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y sus copias básicas que prevé el Real Decreto 1424/2002
- Aplicación eSidec (SERVEF)
- Aportación de documentación a un expediente abierto del Servicio Valenciano de Empleo y Formación
- Apoyo a la contratación indefinida de personas con discapacidad en empresas ordinarias (Fomento de empleo para el ejercicio 2015 del SERVEF)



Buscar

Estás en: Inicio / Detalle de Procedimientos



DESTACAMOS

- La Generalitat
- El President
- El Consell
- Gabinete de Comunicación
- Canal Generalitat
- Diario Oficial
- Cita Previa
- Atención a la ciudadanía/Guía Prop
- Contratación Pública GVA
- Sede Electrónica
- Buzón de la ciudadanía
- UE y Acción Exterior
- Enlaces de interés

CONSULTAS Y TRÁMITES ONLINE

DETALLE DE PROCEDIMIENTOS

Aportación de documentación a un expediente abierto del Servicio Valenciano de Empleo y Formación

- ¿Qué se puede solicitar?
- ¿Dónde dirigirse?
- ¿Cómo se tramita telemáticamente?
- Fuentes jurídicas y/o documentales
- ¿Cuándo solicitarlo?
- ¿Qué documentación se debe presentar?
- Información complementaria

- Tramitar con certificado
- Impresos asociados
- Versión reducida
- Enviar a un amigo
- Imprimir

¿Qué se puede solicitar?

Nombre del trámite

Aportación de documentación a un expediente abierto del Servicio Valenciano de Empleo y Formación

Opciones del trámite